

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 017-2020

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintisiete Minutos del día jueves 02 de Julio del 2020 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Sra.	María Isabel Segura Navarro
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Señora	Lilliana Jiménez Barrientos
Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Síndica Suplente
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señoa	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia señala que se debe hacer un ajuste al Informe de la Comisión de Gobierno Y Administración No.002-2020 porque el acuerdo no incluye el nombre correcto de la persona que debe hacer la escritura, tal y como lo indica el Informe DAJ-069-2020 suscrito por la Dirección Jurídica referente a inscripción del área verde ubicada contiguo a la bomba Casaque en San Francisco. El acuerdo se tomó en Sesión Ordinaria No.015-2020, Acuerdo 9, que obedece al documento SCM-0753-2020, por lo tanto se debe hacer la corrección para que se autorice al señor Alcalde, para que firme ante la Notaria Externa Licda. Ruth Ramírez Jiménez- Cédula 4-0143-0616 Notaria Externa de la Municipalidad de Heredia con base en el DAJ-0069-2020 y el documento DVOP-DI-DV-PV-2019-2341suscrito por el Ing. Luis Fernando Villalta Cerdas – Jefe Dpto. Previsión Vial - Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ya que hay un error en el documento original.

ACUERDO 1.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día, para subsanar el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No.015-2020, Acuerdo 9, que obedece al documento SCM-0753-2020, Informe 002-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración para que se lea correctamente en la recomendación: “autorizar al señor Alcalde para que firme la escritura ante la Notaria Externa de la Municipalidad de Heredia Licda. Ruth Ramírez Jiménez- Cédula 4-0143-0616 con base en el DAJ-0069-2020 y el documento DVOP-DI-DV-PV-2019-2341suscrito por el Ing. Luis Fernando Villalta Cerdas – Jefe Dpto. Previsión Vial - Ministerio de Obras Públicas y Transportes”, lo anterior a fin de tomar el acuerdo correcto y remitirlo cuanto antes a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica de la Municipalidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia explica que se debe hacer el cambio en el informe No.002-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración, a fin de que se lea correctamente la recomendación, y se tome el acuerdo correcto por parte del Concejo para enviarlo a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que procedan a realizar el trámite respectivo, por tanto la recomendación debe decir: “se autorice al señor Alcalde para que firme la escritura ante la Notaria Externa de la Municipalidad de Heredia Licda. Ruth Ramírez Jiménez- Cédula 4-0143-0616 con base en el DAJ-0069-2020 y el documento DVOP-DI-DV-PV-2019-2341suscrito por el Ing. Luis Fernando Villalta Cerdas – Jefe Dpto. Previsión Vial - Ministerio de Obras Públicas y Transportes.”

Seguidamente se transcribe el punto 5 del Informe No.002-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual dice:

5. Remite: SCM-241-2020
 Suscribe: MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
 Fecha: 24-02-2020
 Sesión: 304-2020
 Asunto: Remite DAJ-069-2020 referente a inscripción del área verde ubicada contiguo a bomba Casaque san francisco AMH-263-2020

Texto del documento DAJ-69-2020 suscrito por el Lic. Franklin Vargas Rodríguez – Abogado Municipal.

“12 de febrero 2010
 DAJ-0069-2020

Máster
 José Manuel Ulate Avendaño
 Alcalde Municipal.

Estimado Señor:

Dentro del proceso judicial de Información Posesoria interpuesto por la Municipalidad para la inscripción del área verde ubicada contiguo a la Bomba Casaque en San Francisco de Heredia, el cual se ventila en el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda bajo el número de expediente 17-000597-1028-CA, se aportó el plano debidamente inscrito bajo el número H-2080536-2018, con un área de 237 m², identificando a este Gobierno Local como poseedor del bien.

A pesar de lo señalado, y como parte del procedimiento judicial, se ordenó notificar a la Procuraduría General de la República, siendo que el inmueble a inscribir colinda con una carretera nacional, procediéndose por su parte a requerir al Departamento de Previsión Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) aclare si se cumple en la actualidad con el ancho correspondientes de las vías públicas que colindan con el inmueble a inscribir.

En respuesta de lo indicado, la Dependencia del MOPT resuelve mediante oficio DVOP-DI-PV-2019-2341 que de acuerdo con el estudio realizado se determinó que los acotes son menores a lo establecido anteriormente, por lo que la línea de propiedad se encuentra dentro del derecho de vía invadiendo la ruta

nacional, procediendo a recomendar elaborar un nuevo plano catastral que respete lo establecido en la Ley General de Caminos Ley N° 5060 y sus reformas.

De conformidad con lo indicado, el Juzgado Contencioso y Civil de Hacienda ordenó la elaboración de un nuevo plano. Dicha situación fue analizada por el Ing. Alonso Chaves Calvo, topógrafo municipal quien logra determinar que efectivamente existe una invasión sobre la vía pública, lo que obliga al cumplimiento de lo ordenado por el Despacho Judicial para continuar así con el trámite respectivo de inscripción del inmueble a favor del Municipio.

Con ocasión de lo indicado, el Juzgado Contencioso previene a la Municipalidad de Heredia, el deber presentar la cancelación notarial del actual plano número H-2080536-2018., trámite que consiste en la solicitud mediante escritura pública que se deberá presentar ante el Registro Nacional.

De conformidad con lo indicado, se requiere elevar este informe al Concejo Municipal, a fin de que se autorice a esa Alcaldía la firma de la escritura pública respectiva y así cumplir con la prevención realizada por el Juzgado Contencioso dentro de la causa de Información posesoria señalada.

Adjunto al efecto copia del plano catastrado H-2080536-2018 y un plano de agrimensura (croquis) sobre cómo se elaboraría el nuevo plano en cumplimiento de lo ordenado por el Despacho Judicial, así como la notificación del Juzgado en donde se ordena la cancelación del plano indicado.”

“ ... ”

Texto del documento DVOP-DI-DV-PV-2019-2341 suscrito por el Lic. Luis Fernando Villalta – MOPT.

	Dirección de Ingeniería de Obras Públicas Departamento Previsión Vial (Subdirección Diseño Vial)
	DVOP-DI-DV-PV-2019-2341
20 de noviembre de 2019	<i>Cod #12800-2019</i>
Licenciada YESENIA GONZALEZ RETANA Procurador (a) PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	PROCURADU
Estimada Señora: Ref. Respuesta al oficio AAA-926-2019, Exp. 17-597-1028-CA	20 DIC 1
<p>En atención a lo instruido en referencia, donde nos solicita que le indiquemos si el camino colindante con el inmueble a titular, corresponde a Ruta Nacional y si este respeta el derecho de vía, descrito según el plano catastrado N° H-2080536-2018, situado en Heredia, Distrito Heredia, Cantón Heredia, de la Provincia Heredia, le indico:</p>	
<p>El plano catastrado en estudio, muestra de acuerdo a su ubicación geografía, hoja cartográfica Abra Escala 1:50.000, una calle pública ubicada frente a los vértices del 11 al 8 del inmueble, la cual es la ruta nacional N° 3, cuyo derecho de vía es de 24.00 metros, los cuales se dividen a 12.00 metros del centro de la vía a ambos lados y otra calle pública ubicada frente a los vértices del 11 al 1 del inmueble, la cual es la ruta nacional N° 40102, cuyo derecho de vía es de 20.00 metros, los cuales se dividen a 10.00 metros del centro de la vía a ambos lados,.</p>	
<p>De acuerdo a estudio realizado se determinó que los acotes son menores a lo establecido anteriormente, por lo que la línea de propiedad se encuentra dentro del derecho de vía, por lo cual está invadiendo la ruta nacional.</p>	
<p>Por lo anterior, bajo criterio técnico, recomendamos de la forma más respetuosa, se le informe al diligente de la información posesoria, siendo la Municipalidad de Heredia, que deberá de respetar lo establecido en la Ley General de Caminos Públicos y sus Reformas, Ley 5060, para lo cual deberá realizar un nuevo plano de catastro y demarcar tal como se especifica en el segundo párrafo.</p>	
<p>Sin más por el momento, me despido.</p>	
	Teléfono: 2523-2406 Fax: Correo electrónico: lvillalc@mopt.go.cr

“”



Dirección de Ingeniería de Obras Públicas
Departamento Previsión Vial (Subdirección Diseño Vial)

20 de noviembre 2019
DVOP-DI-DV-PV-2019-2341
Pág. 2 / 2

Atentamente,

Ing. Luis Fernando Villalta Cerdas
Jefe Dpto. Previsión Vial

Firmado por: Luis Fernando Villalta Cerdas
Documento emitido mediante
Sistema de Correspondencia Institucional
Documento interno N° 413054
Fecha: 22 de noviembre de 2019

Ci Ofic. Naxy Salazar Navarro, Oficinista

MAG

ESTA COMISIÓN **RECOMIENDA** AL CONCEJO MUNICIPAL: autorizar al señor Alcalde Municipal para que firme la escritura ante la Notaría Externa de la Municipalidad de Heredia Licda. Ruth Ramírez Jiménez- Cédula 4-0143-0616 con base en el DAJ-0069-2020 y el documento DVOP-DI-DV-PV-2019-2341 suscrito por el Ing. Luis Fernando Villalta Cerdas – Jefe Dpto. Previsión Vial - Ministerio de Obras Públicas y Transportes. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican como adjuntos en el DAJ-69-2020 suscrito por el Lic. Franklin Vargas Rodríguez y se detallan “...” que corresponden a copia del plano catastrado H-2080536-2018 y plano de agrimensura (croquis), los mismos se encuentran en forma íntegra en el Informe No.002-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 2

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME NO.002-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE FIRME LA ESCRITURA ANTE LA NOTARIA EXTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA LICDA. RUTH RAMÍREZ JIMÉNEZ- CÉDULA 4-0143-0616 CON BASE EN EL DAJ-0069-2020 Y EL DOCUMENTO DVOP-DI-DV-PV-2019-2341 SUSCRITO POR EL ING. LUIS FERNANDO VILLALTA CERDAS – JEFE DPTO. PREVISIÓN VIAL - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. María Gabriela Arias Conejo – Administradora Comité Auxiliar en Heredia Cruz Roja
Asunto: Rendición de cuentas externa. Asimismo de la situación actual y los proyectos que tiene a futuro. heredia@crusroja.or.cr Tel: 2262-6955

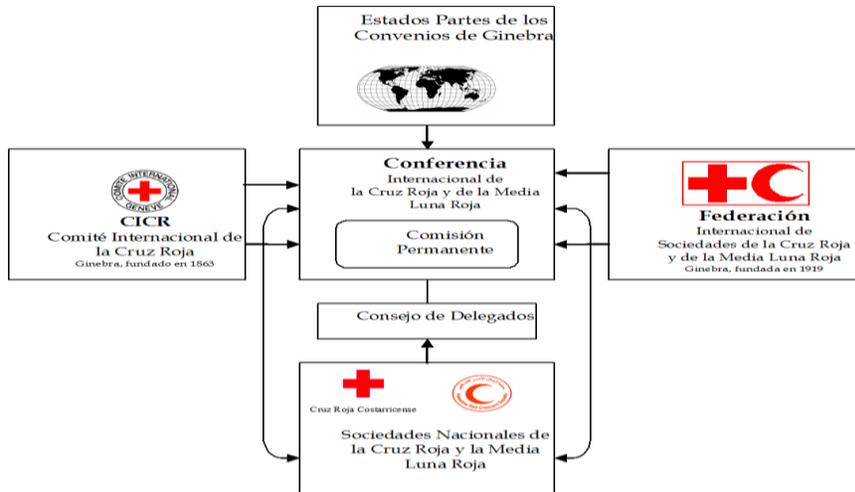
La señora María Gabriela Arias - Administradora de la Cruz Roja en Heredia brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que es un gusto estar con este Concejo. Indica que la idea de la exposición es hacer una rendición de cuentas, pero antes presenta a sus compañeros que la acompañan en esta audiencia. Ellos son:

Johanna Villegas Bonilla - Administradora Regional Heredia
Luis Alberto Arguedas Cortes - Presidente Comisión Administrativa Comité Auxiliar en Heredia
Pamela Zúñiga López - Sub Gerente Administrativa
Alexander Sáenz Leitón - Gestor de Recursos Regional Heredia
María Gabriela Arias Conejo - Administradora Comité Auxiliar en Heredia

La señora Pamela Zúñiga López brinda un agradecimiento de parte de la Gerencia General de la Cruz Roja al Concejo Municipal de Heredia y da las gracias por el espacio que se les ha dado para exponer el informe de rendición de cuentas. Agrega que de acuerdo al principio de transparencia están presentando esta rendición de cuentas, de ahí que reitera el agradecimiento por el espacio brindado para exponer el presente informe.

La señora María Gabriela Arias procede de inmediato con la exposición, la cual se transcribe en forma literal a continuación.

INFORME: RENDICIÓN DE CUENTAS COMITE AUXILIAR EN HEREDIA.



Principios Fundamentales



ORGANIZACION

La Cruz Roja Costarricense fundada el 4 de abril de 1885, es una institución humanitaria de carácter voluntario y auxiliar de los poderes públicos en actividades de carácter humanitario, que desarrolla su actividad bajo la Ley de Asociaciones. Institución Benemérita de la Patria, Ley #7136 del 3 de noviembre de 1989

MISION

Brindar soluciones de salud pre-hospitalaria, búsqueda y rescate, asistencia humanitaria, reducción de riesgos, así como el bienestar social para asistir y proteger a las personas en necesidad, de forma oportuna, pertinente, eficiente, innovadora y sostenible, movilizand su fortaleza y coordinada red de miembros, donantes y socios estratégicos, su liderazgo sectorial y sus capacidades de aprendizaje colectivo.”

VISION

Una organización humanitaria que coadyuva activamente en la prevención y alivio del sufrimiento; que fomenta la equidad, la inclusión, la adaptación, así como una vida más saludable, más resilientes y más solidaria, en un mundo cada vez más complejo, vulnerable y globalizado.

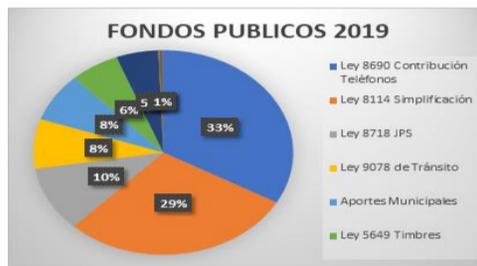
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



RECURSO HUMANO

- 1125 *Permanentes*
- 6082 *Voluntarios*

Cruz Roja Costarricense Financiamiento Institucional



Triángulo del Compromiso para el desarrollo social

Comunidad

*Familias (habitantes)
Negocios
Empresas privadas
Organizaciones sociales*

Cruz Roja Costarricense

*Coordinación
Administración
Planificación
Desarrollo
Operaciones*

Municipalidad

*Coordinación
Apoyo Económico
Apoyo en Tramitología*

INFORME OPERATIVO

Nuestro Equipo de Trabajo - Permanentes

2020
1 Administradora
1 Gestor de Recursos
1 Técnico de emergencias médicas
4 conductores

Nuestro Equipo de Trabajo - Voluntarios

Junta Directiva 3
Fiscalía 1
Voluntarios 50

Comisión Administrativa Local

PRESIDENTE: Luis A. Arguedas Cortés.
SECRETARIO: Juan L. Arguedas Delgado.
TESORERA: Eugenia Esquivel

Flota vehicular

PLACA	AÑO	TIPO	HABILITACIÓN
1525	2013	Ambulancia.	S.A.V.
1592	2013	Ambulancia.	S.A.V.
1178	2006	Ambulancia.	S.B.V
1313	2000	Administrativo	
1689	2016	Rescate.	Rescate.

Marco de Acción

- Cantidad de Pacientes Atendidos: 5,869 pacientes.
- Kilómetros Recorridos: 20,206
- En una extensión geográfica de **282** Kilómetros cuadrados. (277.066 Kl.)

Atención de Incidentes

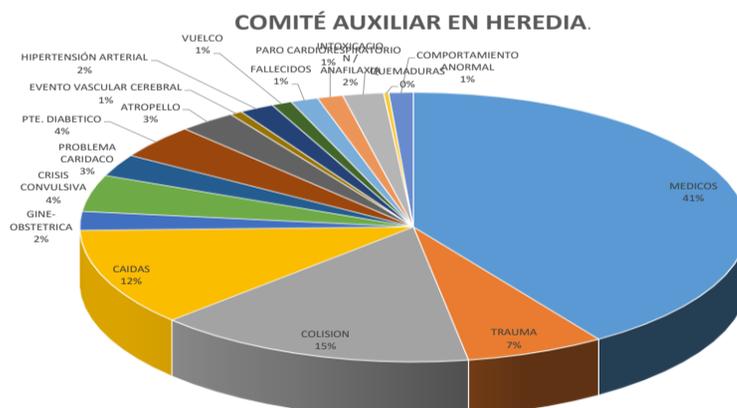
Atención de casos según Población

2019			
Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Lactante	759	67	826
Niño	148	100	248
Joven	935	688	1623
Adulto	964	670	1634
Mayor	686	849	1535
Total	3492	2374	5,869

Atención de casos calificados según patología

TIPO DE CASO	CANTIDAD
MEDICOS	1876
TRAUMA	255
COLISION	546
LESIÓN POR ANIMALES	13
CAIDAS	528
GINE-OBSTETRICA	79
CRISIS CONVULSIVA	231
PROBLEMA CARIDACO	57
PTE. DIABETICO	201
ATROPELLO	94
EVENTO VASCULAR CEREBRAL	56
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	93
VUELCO	35
FALLECIDOS	47
PARO CARDIORESPIRATORIO	59
INTOXICACION / ANAFILAXIA	102
QUEMADURAS	15
COMPORTAMIENTO ANORMAL	109
ELECTROCUTADOS	2
OTROS	20
ADMINISTRATIVOS	164
TOTALES	5,869

Atención de casos calificados según patología



Actividades y programas

PROYECCIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD

Se colabora con la entrega de diarios de alimentos a personas que necesitan esta ayuda.

ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO FONDOS - PERIODO 2018-2019

ESTADO DE RESULTADOS 2018-2019		ESTADO DE RESULTADOS 2018-2019	
Ingresos 2018	Total General	Ingresos 2019	Total General
Fondos Publicos	€62 751 139,57	Fondos Publicos	€68 278 003,81
Alquileres	€1 212 000,00	Alquileres	€1 112 000,00
Captacion de Recursos	€2 927 800,00	Captacion de Recursos	€3 506 580,00
Venta de Servicios	€14 450 401,48	Venta de Servicios	€12 092 425,00
Financieros	€0,00	Financieros	€0,00
Ingresos Diversos	€2 905 526,85	Ingresos Diversos	€2 471 897,08
Traslados de la CCSS	€2 939 655,45	Traslados de la CCSS	€4 941 381,87
Total de Ingresos	€87 186 523,35	Total de Ingresos	€92 402 287,76
Gastos 2018	Total General	Gastos 2018	Total General
Salarios y Cargas Sociales	€57 953 274,81	Salarios y Cargas Sociales	€70 941 071,69
Gastos por servicios-viaticos y comerciales	€14 143 380,05	Gastos por servicios-viaticos y comerciales	€14 079 267,90
Gastos Combustibles	€7 769 916,64	Gastos Combustibles	€7 941 169,73
Gastos por utiles-materiales y suministros	€4 247 402,75	Gastos por utiles-materiales y suministros	€2 358 628,71
Gastos por mantenimiento y reparaciones	€3 388 160,91	Gastos por mantenimiento y reparaciones	€5 437 216,10
Gastos depreciaciones	€5 634 907,22	Gastos depreciaciones	€7 926 099,18
Otros Gastos Especificos	€53 773,16	Otros Gastos Especificos	€0,00
Gastos Financieros	€118 690,45	Gastos Financieros	€95 165,40
Total de Gastos	€93 309 505,99	Total de Gastos	€108 778 618,71
Superavit (Perdida) del Periodo	€6 090 565,02	Superavit (Perdida) del Periodo	€16 376 330,95
Provision Depreciacion	-5 643 596,54	Provision Depreciacion	-7 827 045,55

CUENTAS POR PAGAR A LA SEDE 2018 2019

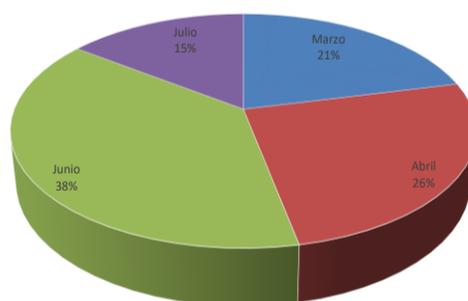
2018	2019
40,009,880,67	42,878,274,47

Proyectos del 2020-2021

- Mejoramiento de las instalaciones, dormitorios, etc.
- Acondicionar salón del Bingo. (Donación de 15.147.500 por parte de la Municipalidad de Heredia, según modificación presupuestaria 05-2019, tomado en acuerdo de la sesión 288-2019 oficio SCM 2260-2019)
- Realizar bingo virtual (20 de Setiembre)
- Establecer Familias contribuyentes a través del convenio con la ESPH. (Listo)
- Adquirir una ambulancia nueva (Sustitución de la CRC 1178)
- Adquirir equipos de Seguridad y trabajo del personal.

Atención Pandemia COVID-19

Traslados de pacientes a centros medicos



Para finalizar la señora María Gabriela Arias señala que trabajan en campañas de concientización para el uso de las unidades, a fin de que realmente se utilicen en casos de emergencia. En otro orden de ideas señala que procuran trabajar de la mano con los gobiernos locales y hacen coordinaciones. En tema de recursos, indica que no ha entrado aun, el dinero para acondicionar el bingo y esperan solucionar lo que falta y acondicionar el espacio. Además han estado trabajando con los compañeros de la Comisión de Emergencias, señora Ángela Aguilar, con el Ministerio de Salud y la Cruz Roja atendiendo la situación que en este momento aqueja a todo el país.

La regidora Amalia Jara da las gracias a la señora Gabriela Arias por la exposición que ha realizado. Indica que primero los felicita porque como institución benemérita hacen un trabajo extraordinario. Consulta que a qué a que se refieren cuando se dice "atención a comportamiento anormal", como notan

si es que ha variado la atención en la calle, que dan en épocas normales y ahora, en estos estos momentos, tanto en atención de calle, casas, hogares, trabajos entre otros.

La señora Gabriela Arias explica que cuando se refieren a comportamiento anormal, corresponde a personas agresivas con padecimiento psiquiátrico y crisis de ansiedad, porque no es el estado normal de una persona y de esa forma se coloca en ese tipo de estadística. Las estadísticas son del año pasado, pero las emergencias han incrementado con la pandemia y han bajado los accidentes de tránsito. Agrega que se incrementan los casos médicos y se atienden diversos casos, como por ejemplo el caso sospechoso de una persona habitante de calle que tenía COVID, pero en la estadística no indican personas con COVID, sino que lo incluyen como “problema médico”. Señala que la cantidad de casos han aumentado bastante y se atiende en un día normal un promedio de 15 a 20 personas, pero ahora es de 25 en adelante, de manera que se les incrementa los gastos ya que en cada salida deben tener trajes de protección.

La regidora Maritza Segura señala que es excelente la presentación y sabe de la problemática que ha tenido la Cruz Roja, de manera que de parte de La Municipalidad siempre se ha tratado de ayudar. Es de admirar el trabajo que realizan y es importante reconocer su labor ya que ellos no pueden cumplir con el pedido que se hace de “quédate en casa”, de ahí que se siente muy orgullosa de ese personal. Es importante la coordinación que realizan, ya que incluso ya se han hecho convenios. En otro orden de ideas señala que a fin de coordinar los 15 millones que se incluyeron como una partida municipal para remodelar la Cruz Roja, pueden hacer el enlace con el Concejo de Distrito de Heredia Centro para que realicen el enlace y puedan tramitar debidamente con la ayuda del este Concejo de Distrito. Agradece todo el apoyo que brindaron el año pasado con respecto a la colocación de los escudos azules. Agrega que más adelante van a poder colaborar un poco más y de nuevo su respeto para todos los funcionarios de la Cruz Roja por la labor que realizan.

El señor Alexander Sáenz Leitón - Gestor de Recursos de la Regional Heredia brinda un saludo al Concejo Municipal y expone que han preparado un proyecto para desarrollarlo cuando deben dar atención a personas con COVID y se preparan ya que según la OPS el pico alto está para setiembre y octubre, entonces deben estar preparados desde ahora y la idea es adquirir dos burbujas para atención de personas COVID, sea, la persona se encapsula y va aislada, se hace una conexión con oxígeno con la parte de la unidad y la cápsula. Agrega que se pueden atender con mucha más seguridad, lo que beneficia tanto a la familia como a los funcionarios y cuando la unidad llega al comité, tardan 1 hora y media desinfectando la unidad. Con la cápsula se limpia más y baja el tiempo de desinfección. Van a presentar el proyecto a la Municipalidad y quieren desde ahora presentar ese proyecto y que sepan que los muchachos van a estar seguros y sus familias, así como las familias de los pacientes.

La regidora Patricia Rodríguez indica que desea expresar tres cosas, primero, cómo está funcionando el voluntariado, porque muchos quieren participar pero considera que esta crisis generará reglas diferentes y es bueno exponerlo para que a las personas de la comunidad les quede más claro y en cuanto hacer una donación mediante la ESPH, considera que se puede hacer ese aporte y le parece que en la misma Municipalidad están los compañeros de comunicación para hacer alguna alianza y que en la página web se muestre para que las personas puedan saber que se gestiona esta posible donación mediante el recibo de agua y luz.

La señora Pamela Zúñiga López – Sub Gerente Administrativa explica que el voluntariado de la Cruz Roja tiene un procedimiento específico, pero pueden llamar si alguien quiere e ir a la unidad más cercana. Explica que tienen una jefatura de voluntariado y tienen las asambleas generales, que es el órgano máximo de decisión que tiene la Cruz Roja y se rigen con la ley de asociaciones que corresponde a la reunión de asociados y asociadas que estén debidamente inscritos. Funciona bajo el estatuto de la Cruz Roja Costarricense y tienen asambleas ordinarias y extraordinarias. Agrega que existe una estructura de toma de decisiones y hay departamentos también.

La señora Gabriela Arias indica que se hace un reclutamiento de personal al año y pasan por ciertos filtros. Ahorita está frenado porque se hacen entrevistas y se dan capacitaciones, pero se está ideando como hacer el reclutamiento de otra forma y acoplarnos a esta nueva idea. Señala que apenas tengan lineamientos los publican en la red social oficial. Con el tema de la ESPH están trabajando para atraer los socios. El tema es como accederlos y luego el otro problema es la economía de las familias costarricenses. Se enfocan en cómo acceder a las personas por la crisis en ciertos hogares del país. Son conscientes de la situación, pero van hacer la lucha aunque es difícil.

El síndico Mauricio Vargas felicita a los funcionarios de la Cruz Roja por la labor tan encomiable que realizan. Agrega que a veces esta labor es la diferencia entre la vida y la muerte. Solicita más detalle con respecto a venta de servicios porque en el 2018 ingresaron 14 millones y 2019 ingreso menos, además se detalle el tema de traslados de la CCSS y cómo o quienes los pagan. Otra consulta es sobre como manejan lo de la ESPH y cómo se va hacer con la deuda con el Comité Central ya que va creciendo, de ahí que quiere saber cómo se maneja eso.

La señora Gabriela Arias explica que la venta de servicios se refiere a cuando hay un evento, como por ejemplo una asamblea de empleados del banco y deben tener una ambulancia, de ahí que ese servicio les genera un ingreso. Otro ejemplo es un partido de Heredia que el Ministerio de Salud les exige que

debe haber una ambulancia, sea en eventos masivos la Cruz Roja debe dar el servicio y eso les genera ingresos. Para este año los va a afectar bastante, ya que cubrían los partidos de Heredia, pero por esta remodelación ya no perciben esos ingresos por este año. En cuanto al tema de la CCSS si es asegurado el paciente, la caja les paga ese traslado, o bien cuando los pacientes tienen citas y deben trasladarlos entonces la caja les paga, porque no pueden ir en bus y es que tienen un convenio con la CCSS y eso les ayuda en la parte de economía. Tienen otro contrato con el INS y cuando hacen traslados, ellos se los pagan. Son traslados de citas programadas que deben ir al Hospital del Trauma por ejemplo. Dentro del convenio de la CCSS ellos pagan los traslados de pacientes que pagan seguro, pero igual deben ayudar a otras personas, ya que no pueden negarle el servicio a una persona.

La señora Pamela Zúñiga señala que con respecto al tema financiero que administra la Cruz Roja cada comité auxiliar funciona como filiales para lograr cobertura a nivel nacional. Cada uno opera de forma autónoma y si requiere ayuda pide prestado a la casa matriz. Los recursos provienen de 10 leyes distintas y el 44 % y 56 proviene de ingresos propios. En cuanto a líneas de negocios se han visto afectados por las medidas sanitarias que se han tomado y afecta la cobertura de eventos masivos, lo cual afecta la sostenibilidad de la Cruz Roja, por eso se solicita este tipo de préstamos a nivel interno.

El regidor Carlos Monge agradece la presentación que han realizado los funcionarios de la Cruz Rojas y señala que el Concejo Municipal debe estar orgullosos del trabajo que hace nuestra benemérita institución con sus valores y principios y los insta a seguir adelante en esta gran labor que hacen. Indica que hay que ver cómo se les puede ayudar en estos tiempos de crisis, porque la labor que realizan es muy importante por el tipo de situación que vive el país.

La Presidencia indica expone que en gastos, estados financieros y en tema de salarios hay un incremento casi de 22% y significa una diferencia de 14 millones, de ahí que quiere saber, cómo se definen las contrataciones, cuál es el costo real de una salida, y cuál es el costo con dos miembros o tres funcionarios. Los felicita porque son héroes sin capa y realizan un trabajo admirable. Cada vez que se ven es sinónimo de amor y esperanza.

La señora Gabriela Arias explica que en cuanto al tema de salarios, las emergencias van creciendo y por tanto deben contratar más personal y eso significa que deben pagar cargas sociales, horas extras y depende de la emergencia que se presente, deben salir más funcionarios y duran más horas, por eso hay que pagar horas extras y tienen hacer contratación de más personal. El costo de las salidas son muy diferentes porque los casos son diferentes. En casos de infarto van en una unidad de soporte avanzado. La salida puede tener un costo entre 120 o 150 mil colones solo en equipo y los salarios serían más altos porque van con el técnico y chofer, pero depende del tipo de caso. Si va un paramédico cambia el monto. Con el tema de COVID sale en 25 mil solo el equipo que llevan ellos. Con esto se han incrementado mucho los gastos y deben tomar medidas con el personal. Están trabajando con planes de contingencia para no paralizar el servicio, ya que hay que hacer una desinfección y se van muchos a cuarentena. Agrega que tienen una coordinación con fumigadoras, ya que la idea no es paralizar el servicio. Han tomado medidas de seguridad, como colocar alfombras de desinfección, pila a la entrada, alcohol en gel y lavado de manos en baños.

El regidor Santiago Avellán agradece este informe que vienen a presentar ampliamente detallado. Agrega que como herediano y costarricense se siente muy orgulloso de que la Cruz Roja exista y reconoce la gran labor que realizan. Esto los obliga a tener un compromiso con la Cruz Roja ya que es una institución que debe permanecer y debe ser un legado para nuestros hijos y nuestros nietos. Agradece y pregunta en que consiste ese rubro de alquileres, que expusieron en la presentación.

La señora Gabriela Arias manifiesta que se refiere a una oficina que alquilan a una gente por venta de seguros del INS y por eso lo indican.

El regidor José Ángel Avendaño agradece el eficiente trabajo que realizan y es un don que estas personas tienen, lo cual hay que destacar porque lo hacen ad honorem y lo manifiesta porque ha conocido amigos que ayudan de día y de noche y a toda hora, por eso su admiración. Pregunta con respecto al bingo ya que lo vendían por varias partes y no lo volvió a ver y cree que era un buen ingreso para la institución, pero no lo volvió a ver, y quiere saber qué sucedió con ese bingo.

La señora Gabriela Arias explica que es el tico bingo y es un proyecto que trabaja la sede central y ellos adquieren fondos por ello, pero se quitó porque se va a idear otra forma de jugar. No era un buen negocio para la Cruz Roja y ahorita están trabajando en idear otro tipo de ingreso para cada comité. Tienen otros proyectos que generan más ingresos, va a haber un bingo virtual, luego un bingo de Heredia y los fondos son para la unidad de Heredia. Se están haciendo otros proyectos para captar fondos. Quieren reactivar la sala de bingos nuevamente, sea, el famoso bingo pesetero y con eso tendrán un equilibrio sostenido y adecuado, ya que no solo ven Heredia sino otras zonas fuera del casco central.

La señora Ángela Aguilar – Vice Alcaldesa Municipal agradece a todos los funcionarios de la Cruz Roja, porque siempre tienen una buena actitud con todos los llamados y realmente es de agradecer, es súper colaboradora la señora Gabriela Arias y siempre está dando apoyo y soporte. Agrega que están atravesando una situación muy difícil con la atención del COVID, entregando diarios y buscando

materiales, de ahí que hacen un trabajo excepcional y lo harán para dar atención a las emergencias. Le da las gracias por la ayuda y la actitud que tiene ante la dirección de la Cruz Roja de Heredia.

La Presidencia agradece a la Cruz Roja la exposición que realizan y señala que se ponen a la disposición para colaborar y hay buena voluntad.

El señor Alexander Sáenz Leitón - Gestor de Recursos Regional Heredia explica con respecto a los costos de traslados que el fin no es el lucro en primer instancia, ya que el primer kilómetro cuesta 386 colones y así sucesivamente, entonces cuanto hay que hace para recaudar 100 mil colones. Con el INS tienen un compañero dedicado a los traslados del INS y si a las 3 de la tarde debe irse a Limón, tiene que irse. Agrega que de aquí a Puntarenas ida y vuelta costara 60 mil colones y deben sacar el combustible, horas hombres, entre otros elementos, sea, salen casi tablas. Aclara que atienden a todas las personas aseguradas o no. La CCSS solo paga los trasladados de asegurados. El mantenimiento de la unidad de soporte avanzado cuesta un millón o más y el costo depende del caso y la complejidad. Apela a esa situación, agradece la atención y el espacio ya que siempre han tenido buenas relaciones y quieren seguir así a futuro.

La regidora Margarita Murillo hace un llamado a la conciencia de los ciudadanos, ya que cuando están en emergencia no piensan en todo esto y pasan dificultades y quieren servicios de inmediato y de primera. Indica que la Cruz Roja no tiene el apoyo igual como lo tienen los bomberos y esto es un servicio de la comunidad. Considera que deben unirse para ayudarles y colaborarles, de ahí que apela a la idea de poder organizarse para que sea un servicio de calidad. Señala que deben empezar a crear y reinventarse y considera que deben ser más solidarios en este tiempo tan difícil.

La Presidencia expone que esta audiencia es para conocimiento del Concejo Municipal y debe trasladarse también a la administración, para ver cómo se puede seguir colaborando.

ACUERDO 3.

ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LAS AUTORIDADES DE LA CRUZ ROJA – HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN, PARA VER CÓMO SE PUEDE SEGUIR COLABORANDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia agradece a los compañeros de la Cruz Roja por haber rendido cuentas e informar sobre la situación actual.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS.**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.